

# SEGURO DE VIAJE

Documento de Información del producto de seguro



Empresa de Seguros: AWP P&C SA, Sucursal en España, con domicilio social en calle Ramirez de Arellano 35, 3ª planta, 28043 Madrid y con NIF W0034957 A, Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en el tomo 26,138, folio 140, sección 8 hoja M-471120 e inscrita en el Registro Especial de Entidades Aseguradoras en España con el número E0202.

## Producto: Asistencia Estándar

Este documento contiene un resumen de la información más relevante sobre el producto Asistencia Estándar. No tiene en cuenta tus demandas y necesidades específicas. La información precontractual y contractual completa figuran en las condiciones generales de este seguro. Una vez finalizada tu compra, recibirás la información contractual con los detalles de tu cobertura de seguro. Para estar enteramente informado, por favor léelos detenidamente.

## ¿En qué consiste este tipo de seguro?

Nuestro producto es un producto de protección de viajes de corto plazo y ofrece a los viajeros que hayan reservado su billete de vuelo con Iberia las siguientes coberturas: Interrupción de viaje, Demora en la salida, Equipaje y Demoras en su entrega, Gastos Médicos/Dentales de urgencia, Traslados de urgencia y Servicios de Asistencia en Viaje.



### ¿QUÉ SE ASEGURA?

#### Demora de viaje

##### ¿Qué eventos están asegurados?

- ✓ Retraso del transportista de al menos 4 horas

##### ¿Qué se reembolsará?

- ✓ Gastos de transporte necesarios para ayudarte a tu destino o regresar a casa
- ✓ Gastos adicionales de manutención, alojamiento, comunicación y transporte local

**Suma asegurada:** hasta 200 € por persona

#### Atención médica/dental de urgencia/ traslados en caso de urgencia

##### ¿Qué eventos están asegurados?

- ✓ Enfermedad o lesión accidental durante el viaje.

##### ¿Qué se reembolsará?

- ✓ Costes del tratamiento necesario dispensado por un médico o en un hospital
- ✓ Gastos de transporte de urgencia y repatriación médica aconsejable y justificada

##### Sumas aseguradas:

Para tratamientos médicos de urgencia en el extranjero: hasta 200.000 € por persona

Para tratamientos médicos de urgencia en España: hasta 300 € por persona

Para tratamientos dentales de urgencia: hasta 600 € por persona

Para búsqueda, rescate y salvamento: hasta 2.500 € por persona

#### Equipaje y demora en la entrega del equipaje

##### ¿Qué eventos están asegurados?

- ✓ Daños / robo de equipaje
- ✓ Retraso del equipaje de al menos 24 horas

##### ¿Qué se reembolsará?

- ✓ Valor actual de los artículos robados o dañados
- ✓ Gastos de reparación necesarios para los artículos dañados

##### Sumas aseguradas:

Equipaje: hasta 1.500 € por persona

Demora del equipaje: hasta 150 € por persona

#### Interrupción de viaje

##### ¿Qué eventos están asegurados?

La finalización del viaje no es posible según lo previsto o no puede esperarse debido a (por ejemplo):

- ✓ Lesión accidental grave
- ✓ Enfermedad grave inesperada que no tenías o para la cual no tuviste ningún tratamiento al respecto en los 120 días antes de adquirir el seguro.

##### ¿Que será reembolsado?

- ✓ Gastos prorrateados de los pagos y depósitos no reembolsables de los servicios no utilizados en tu viaje
- ✓ Gastos necesarios en transporte o gastos de viajes necesarios para continuar con tu viaje o volver a tu hogar
- ✓ Gastos adicionales de alojamiento y transporte si la prolongación del viaje es necesaria (hasta 140 € por día hasta 10 días máximo).

**Suma asegurada:** incluido



### ¿QUÉ NO ESTÁ ASEGURADO?

#### Aplicable para todas las coberturas

- ✗ Eventos por los cuales la responsabilidad podría recaer en el organizador del viaje, principalmente por razones de seguridad aérea y/o sobreventa
- ✗ El seguro de viaje no puede cubrir viajes que excedan los 90 días consecutivos

#### Interrupción de viaje

- ✗ Enfermedades preexistentes que hayan sido tratadas por última vez dentro de los 120 días previos a la contratación del seguro o a la reserva del viaje
- ✗ Órdenes de cuarentena generalmente aplicables a parte o a toda la población, a un barco completo o a toda un área geográfica

#### Demoras en la salida del viaje

- ✗ Huelga ya anunciada al contratar el seguro

#### Equipaje y demoras en su entrega

- ✗ Billetes, documentos (de viaje), dinero en efectivo y tarjetas de crédito, suministros médicos
- ✗ Pérdidas monetarias causadas por el olvido o la pérdida de artículos
- ✗ Retrasos de menos de 4 horas

#### Atención médica/dental de urgencia y traslados de urgencia

- ✗ Tratamientos que sabías que eran necesarios antes de iniciar el viaje o que debías haber previsto dadas las circunstancias conocidas
- ✗ Revisión o atención médica debido a la pérdida o deterioro de audífonos, prótesis dentales, gafas y lentes de contacto



### ¿EXISTEN RESTRICCIONES EN LO QUE RESPECTA A LA COBERTURA?

- ! Guerra o actos de guerra
- ! Desorden civil, excepto cuando desorden civil esté mencionado expresamente en las coberturas aseguradas
- ! Actos terroristas, excepto cuando y en la medida en que los actos terroristas se mencionen expresamente en las coberturas aseguradas.
- ! La autolesión intencionada o el suicidio o intento de suicidio
- ! Enfermedades o lesiones no estabilizadas que fueron diagnosticadas o tratadas
- ! Una epidemia o pandemia a la que se haga referencia expresa en las coberturas aseguradas
- ! Polución, eventos climáticos o meteorológicos
- ! Catástrofe natural, excepto cuando se señale expresamente a una catástrofe natural en las coberturas aseguradas
- ! Gastos incurridos sin la aprobación previa de nuestro Departamento de Asistencia
- ! El coste de los tratamientos o cuidados que no sean consecuencia de una urgencia médica

- ! El consumo de alcohol o drogas que no hayan sido médicamente prescritas
- ! La participación en deportes profesionales o de peligro



## ¿DÓNDE ESTOY CUBIERTO?

- ✓ La cobertura de anulación aplica hasta el inicio del viaje, la cual habitualmente sucede en el país de residencia del asegurado
- ✓ El asegurado está cubierto en el o los países de destino según el ámbito territorial escogido en el proceso de contratación, incluyendo países en los que haga escala, excepto países sancionados o que estén bajo un embargo comercial.



## ¿CUÁLES SON MIS OBLIGACIONES?

**Para evitar que la póliza sea cancelada y los siniestros se reduzcan o rechacen, el asegurado debe:**

### Al suscribir esta póliza

- Facilitar a la Aseguradora con información relevante, verdadera y completa para permitir al asegurador suscribir la póliza
- Proveer a la Aseguradora la documentación que se solicite y que sustente la información proveída
- Pagar la prima según se detalla en la póliza
- Leer la documentación de la póliza detenidamente para asegurar que provea la cobertura necesaria y que los términos y condiciones sean comprendidos

### Una vez que la póliza está en efecto

- Avisar a la Aseguradora lo más rápido posible de cualquier cambio que surja y que pueda afectar a la cobertura
- Tomar medidas razonables para protegerse a sí mismo y a su propiedad contra accidentes, lesiones, pérdidas y daños, y para minimizar cualquier reclamación

### En el caso de siniestro

- Contactar a la Aseguradora para realizar la reclamación inmediatamente después de que el evento suceda, en concordancia con los términos y condiciones y proveer al asegurador con toda la documentación necesaria para poder procesar el siniestro
- Informar al asegurador en caso de tener otro seguro y notificar a la compañía aseguradora si el asegurado ya ha recibido un pago de parte de otro asegurador por la totalidad o parte de ese mismo siniestro



## ¿CUÁNDO Y CÓMO TENGO QUE EFECTUAR LOS PAGOS?

La prima se abona en el momento de la contratación del seguro de viaje, mediante el medio de pago aceptado en el momento de la compra.



## ¿CUÁNDO EMPIEZA Y FINALIZA LA COBERTURA?

La cobertura de anulación inicia el día siguiente de la fecha de compra de la póliza y finaliza en la fecha de salida del viaje.

Las demás coberturas indicadas en la póliza de seguro comienzan en la fecha de salida del viaje y finalizan en la fecha de regreso del viaje indicada en la póliza de seguro. El seguro de viaje no puede cubrir viajes de más de 90 días consecutivos.



## ¿CÓMO PUEDO RESCINDIR EL CONTRATO?

El fin de la cobertura de la póliza está indicado en las Condiciones Generales. Una vez terminada la vigencia, no hace falta cancelarla proactivamente. El asegurado puede cancelar la póliza en los primeros 14 días siguientes a haber comprado la póliza si no cumple sus expectativas.

Si necesitas cancelar, por favor contact [devoluciones.es@allianz.com](mailto:devoluciones.es@allianz.com) para solicitar la cancelación de póliza.

Por favor, ten en cuenta la cancelación de la póliza no es posible si has comunicado un siniestro o has comenzado tu viaje.